

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38464 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita CONCURSO ABREVIADO 451/15 respecto del deudor D. José Luis Estévez Hevia, con DNI 10005293V y con domicilio en C/ Josep Tarongí, 11, 3º-A, de Coll D'En Rabassa; en los que, por resolución de fecha 27/06/18 se ha acordado:

1. La conclusión del presente concurso, por insuficiencia de masa activa.
2. Se acuerda la extinción de la persona jurídica, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos. Firme que sea la presente, expídase mandamientos a los referidos Registros.
3. Se tiene aprobada la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047662-1